

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 137-23

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 137-23

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA-FLECHAS PARA LA PLAZA DE ATLAPA Y CIUDAD RADIAL, SEÑALIZACIÓN DE CARRIL

Que el día 03 de octubre del 2023, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	INDRA PANAMÁ	B/. 88,097.06

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 4 de octubre de 2023, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA-FLECHAS PARA LA PLAZA DE ATLAPA Y CIUDAD RADIAL, SEÑALIZACIÓN DE CARRIL", indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 137-23 para el "INSTALACIÓN DE ASPA-FLECHA PARA LA PLAZA ATLAPA Y CIUDAD RADIAL, SEÑALIZACIÓN DE CARRIL", a la empresa **INDRA PANAMÁ**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **INDRA PANAMÁ**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 06/100 (B/.88,097.06)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **INDRA PANAMÁ**, la contratación para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA-FLECHAS PARA LA PLAZA ATLAPA Y CIUDAD RADIAL, SEÑALIZACIÓN DE CARRIL", por la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 06/100 (B/.88,097.06)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General